



# Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público

2015 | 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**

UNÁMONOS PARA CRECER





# Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público

2015 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



**Profesor Salvador Sánchez Cerén**  
Presidente de la República

**Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares**  
Ministro de Educación

**Licenciado Francisco Castaneda Monterrosa**  
Viceministro de Educación

**Doctora Erlinda Hándal Vega**  
Viceministra de Ciencia y Tecnología

---

### Equipo de elaboración del documento

**María Isabel Rodríguez**  
Asesora Presidencial en Salud y Educación

**Renzo Uriel Valencia Arana**  
Director Nacional de Educación

**Luis Armando González**  
Director Nacional de Formación Continua

**Xiomara Guadalupe Rodríguez**  
Gerente en Educación, Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sandra Patricia Rodríguez Rivera**  
Gerente de Procesos Pedagógicos

**Janet Lorena Serrano de López**  
Gerente de Gestión Pedagógica

**Adolfo Bonilla Bonilla**  
Coordinador del Centro Nacional de Investigaciones  
en Ciencias Sociales y Humanidades

**Wilfredo Alexander Granados**  
Jefe del Departamento de Currículo

**Edgar Ernesto Abrego Cruz**  
Jefe del Departamento de Arte, Cultura, Re-  
creación y Deporte

**Denis Antonio Tercero Véliz**  
Jefe del Departamento de Educación Inclusiva

**Oscar de Jesús Águila Chávez**  
Gerencia de Educación en Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**José Amilcar Osorio**  
Gerencia de Desarrollo Académico

**Martín Ulises Aparicio Morataya**  
Gerencia en Educación en Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Luis Gustavo Morán Calderón**  
Gerencia de Educación Media Técnica y Tecno-  
lógica

**Carlos Rodríguez Rivas**  
Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias  
Sociales y Humanidades

---

### Equipo editorial

**Carlos Rodríguez Rivas**  
Editor

**Miroslava Arely Rosales**  
Corrección de estilo

**Rocío de los Ángeles Galicia**  
Diseño y diagramación

---

San Salvador, octubre de 2014.

# Índice

<b>I.</b>	Introducción	5
<b>II.</b>	Objetivos	11
<b>III.</b>	Justificación	13
<b>IV.</b>	Diagnóstico	15
<b>V.</b>	Necesidad de un Sistema Nacional de Desarrollo- Profesional Docente	23
<b>VI.</b>	Modelo de docente que el sistema educativo requiere	25
<b>VII.</b>	Características del modelo de formación de docen- tes en servicio	27
<b>VIII</b>	La formación de docentes en servicio en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente	29
<b>IX.</b>	Descripción de la estrategia de implementación del Plan	31



# I. Introducción

Con el propósito de avanzar en la construcción de un sistema educativo de calidad, el Ministerio de Educación presenta a la sociedad salvadoreña y, en especial, a la comunidad docente y equipos directivos de los centros educativos públicos, el Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público, que constituye el primer paso en la creación de un Sistema Nacional de Formación Docente y en la ruta para lograr el fortalecimiento de la profesión docente.

En el marco de una visión estratégica que parte del vínculo entre calidad de la educación y calidad de la formación docente, y que reconoce la trascendencia de la función del magisterio en el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y personas adultas que participan en los procesos educativos, el Ministerio de Educación en la Gestión de Gobierno 2014-2019 dará continuidad al Plan Social Educativo «Vamos a la Escuela», retomando sus líneas centrales para fortalecer los esfuerzos en materia de ampliación de cobertura escolar, propuestas curriculares y gestión para la innovación escolar e institucional. Reconocer el camino recorrido en cada uno de esos ámbitos es un punto de partida para la mejora y reformulación de políticas y programas que contribuyan al ejercicio pleno del derecho a la educación

de calidad para los niños, niñas, jóvenes y adultos.

En ese contexto, se ha estructurado un plan de formación continua para todos los docentes en servicio de los diferentes niveles y modalidades, que se inserta en una estrategia más amplia de construcción de un Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, el cual se desarrollará en diferentes fases que involucran procesos dinámicos e innovadores de desarrollo profesional, así como las estrategias y mecanismos de evaluación, seguimiento y mejora continua del sistema, en un horizonte temporal más allá del 2019. Las fases propuestas son las siguientes:

## a. Fase I:

### Desarrollo del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público

- A partir de la creación de núcleos de expertos y especialistas para la formación continua de todos los docentes del sector público se desarrollará el Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público dirigido a todos los docentes de educación inicial,





parvularia, básica (primero y segundo ciclo), básico de tercer ciclo, media general y media técnica, así como a docentes de educación especial y docentes de educación flexible para jóvenes y adultos. Este Plan se concibe para el periodo 2014-2019.

- Cooperación técnica y pedagógica, que permitirá acompañar a los docentes en el aula, apoyando en el proceso de documentación, sistematización de sus innovaciones pedagógicas y proporcionando herramientas y metodologías para la mejora continua, con el fin de alcanzar estándares de calidad internacional. La
- asistencia será de manera permanente y a lo largo de los 8 módulos de formación que detalla el Plan de Formación de Docentes en Servicio. Se pretende con esto hacer los ajustes y virajes necesarios en el desarrollo del Plan.
- Supervisión del Plan a partir del conjunto de normas establecidas para los diferentes agentes que intervendrán en el proceso de formación continua, desde el nivel central, departamental, así como para los diferentes agentes internos y externos (empresas o instituciones socias con las cuales se desarrollarán algunos procesos parciales o totales).



- Monitoreo y evaluación del Plan, consistente en una tarea técnica, ya que se recolecta en el terreno todos los indicadores definidos o asociados a la calidad del servicio de formación docente que está proporcionando el Plan. Con esto se buscará monitorear la efectividad y eficiencia de los procesos de la Política plasmados en el Plan. Además, se evaluará el programa en determinados momentos claves en la temporalidad definida, para tomar las decisiones estratégicas del más alto nivel.
- Investigación e innovaciones educativas en beneficio y mejora de la calidad del sistema educativo salvadoreño. El Ministerio tendrá que documentar el desarrollo del Plan y definir las instancias que se encargarán de realizar investigaciones en diferentes áreas de la educación como elemento central de la construcción del Sistema Nacional de Formación, que permitan generar conocimiento en áreas estratégicas como parte de la construcción de un subsistema de investigación educativa.
- Articulación e integración operacional de agentes o instituciones clave de educación superior, como la Universidad de El Salvador, que es, en tanto universidad pública, el socio estratégico en la implementación y en la apropiación gradual de la responsabilidad histórica y rectora de la formación docente, tanto inicial, en servicio, como en la profesionalización del magisterio salvadoreño.
- Sincronización de los diferentes agentes cooperantes públicos y privados, nacionales o internacionales, para que reorienten sus recursos financieros y otras formas de cooperación demandadas por los diferentes momentos del Plan de Formación de Docentes en Servicio. Este proceso requiere un mecanismo ágil, eficiente técnicamente, y con una comunicación fluida para hacer converger las voluntades políticas de respaldo a esta estrategia del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente del país.

## b. Fase II:

### Reformulación de la formación inicial y reformas al currículo nacional

- Levantamiento de línea de base de las fortalezas y debilidades del docente, en su dominio disciplinar, profundidad del dominio de la didáctica de su especialidad y de su área del conocimiento, para cada uno de los niveles y modalidades en que se encuentra, considerando su entorno y caracterización de su escuela. Esta línea de base creará un expediente particular de cada docente, que le permitirá al MINED y al docente proyectar

su desarrollo profesional. A partir de esa línea de base, se tendrá información clave y estratégica para la asesoría técnica y pedagógica (mediación pedagógica).

- Constitución del Subsistema de Evaluación del Desempeño Docente a partir de los insumos proporcionados por el seguimiento y las investigaciones realizadas. Se trata de una evaluación que parte de la participación directa en el Plan, y que va trascendiendo a la evaluación institucional para el desarrollo profesional, y que debe estar vinculada a los incentivos económicos y académicos. La evaluación del desempeño docente pone de manera estratégica en la agenda pública la profesionalización de nuestros docentes como generadores directos de la calidad del Sistema Educativo Nacional.
- Reformulación de los criterios de ingreso y permanencia a la formación inicial y de ingreso a la carrera docente.
- Ajuste, reformulación y creación de nuevas especialidades docentes ofertadas en la formación inicial. Se busca ajustar e incorporar las experiencias y resultados del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio al nivel inicial.
- Articulación de nuevas ofertas de especialización docente, en áreas fundamentales de la formación integral de nuestros alumnos: educación integral

de la sexualidad, valores, ética, género, medio ambiente y gestión del riesgo frente al cambio climático, drogas, convivencia y resolución de conflictos, regulaciones, normas y protocolos para la protección y derechos humanos de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos. Esta nueva oferta puede darse por medio de convenios con nuestros socios universitarios, nacionales o internacionales.

- Rediseño del currículo educativo nacional con la incorporación de los núcleos de expertos y especialistas del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio. Se pretende con esto superar la brecha entre currículo ofertado y currículo real.

### c. Fase III:

#### Desarrollo del Plan de posgrados y especialización docente

- Diseño e implementación de maestrías y doctorados para el magisterio nacional. Subsistema que pasa por la consolidación rectora de la Universidad de El Salvador como la instancia que fortalece al sistema educativo nacional. Esto implica construir todos los mecanismos y normas, para convenir con la Universidad de El Salvador y otras instituciones de educación superior la oferta y los

estímulos que garanticen elevar y convertir la docencia en una carrera académica.

- Articulación del Plan de posgrados y especialización con el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente en lo relativo a los procesos de evaluación, monitoreo e incorporación de los profesores titulados al sistema educativo.

Asumimos que el presente Plan, así como las diferentes fases antes detalladas, constituyen un reto histórico que requiere de la confluencia de una serie de actores nacionales en el interés público de construir un sistema educativo de excelencia y calidad.





## II.

## Objetivos

### General

Desarrollar el subsistema de formación de docentes en servicio como elemento estratégico del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente y como plataforma de reformulación de la formación inicial, a través de la creación de los núcleos de expertos y especialistas y del fortalecimiento de las capacidades de la planta docente en servicio en el sector público.

### Específicos

1. Fortalecer las competencias del cuerpo docente nacional a partir de procesos de formación continua que contribuyan a la mejora de la calidad educativa propiciando cambios en la práctica del docente tanto en su nivel educativo como en el manejo de su disciplina de conocimiento.
2. Actualizar y profundizar los fundamentos teóricos y metodológicos de los docentes en servicio, contextualizando los diferentes niveles educativos y las diferentes disciplinas ofertadas en el currículo nacional.
3. Consolidar equipos de especialistas en las distintas disciplinas y niveles educativos que apoyen los procesos de formación continua de la planta docente nacional.
4. Desarrollar capacidades institucionales de alto nivel para la cooperación técnica y pedagógica, la revisión curricular, el diseño de programas, y para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la práctica docente y del sistema educativo nacional.
5. Fortalecer a la Universidad de El Salvador como instancia referente de la formación docente en el país y contribuir al desarrollo de las instituciones privadas.





## III.

## Justificación

El problema fundamental de la educación salvadoreña en los diferentes niveles educativos y especialidades radica en el hecho de que, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por las diferentes administraciones del Ministerio de Educación en los últimos 25 años, no se ha logrado consolidar un verdadero sistema nacional de formación de docentes, y por ello el cuerpo docente de la educación nacional a todo nivel tiene serias deficiencias. Para hacer una contribución significativa a la solución de ese problema, la actual administración del Ministerio de Educación propone, en este documento, un Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público, el cual forma parte fundamental de la propuesta de creación del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente que se espera dejar establecido en la Administración 2014- 2019. Este plan da continuidad a la Política de Desarrollo Profesional Docente de la administración anterior.

El Ministerio de Educación da prioridad, en la presente administración, a la formación de docentes en servicio en el sector público porque es su responsabilidad directa, pero al mismo tiempo reconoce el gran aporte que históricamente le corresponde a la educación privada. La prueba de esto es que el Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio en el Sector Público involucra en la figura de experto disciplinar formador a los profesionales más destacados tanto de la universidad pública

como de las universidades privadas y, además, prevé la incorporación de docentes de instituciones privadas al proceso de formación.

La educación nacional debe servir a dos propósitos fundamentales: propiciar la convivencia armónica entre ciudadanos solidarios y comprometidos con el bien común, y construir una sociedad productiva como plataforma básica que garantice el desarrollo de la Nación. Para llevar a cabo este propósito debemos superar el estado actual de la educación mediante una apuesta estratégica a la calidad educativa, lo cual pasa por garantizar una enseñanza de calidad. Partimos de que la calidad de un sistema educativo está asociada a la calidad de sus docentes, lo que significa que nuestros maestros dominen con solvencia una disciplina, tengan un manejo metodológico y pedagógico, una sólida ética docente en el marco de la dignificación permanente de la profesión. Con lo cual se impone la tarea de realizar una reorganización en todos los ámbitos que posibilitan la formación de docentes de alto nivel.

Con el fin de fundamentar esta reorganización de la formación docente conviene partir de un diagnóstico de largo alcance que examine los padecimientos endémicos y estructurales, que han imposibilitado la constitución de un sistema nacional de formación docente, que responda a las necesidades educativas del país y que convierta a la profesión docente en la garantía de la calidad del sistema educativo.





## IV. Diagnóstico

En líneas generales el país ha atravesado dos caminos en cuanto a la organización de la formación docente: en primer lugar, la vía de la formación normalista que va desde 1858 hasta el cierre de la Ciudad Normal Alberto Masferrer en 1980; y una segunda, que inicia con el proceso de tecnificación y privatización de la formación inicial, cuando se le encomendó a institutos técnicos y universidades esta tarea.

En la formación docente por medio de escuelas normales se puede distinguir dos etapas:

1. La primera etapa tuvo como propósito formar maestros de acuerdo a planes y normas inspirada en el ejemplo de las escuelas normales francesas. La formación de profesores fue adquiriendo calidad en la medida que se desarrollaba el país y adquirió una nueva perspectiva a partir de la llegada de la primera misión alemana en 1924. Ellos recomendaron el envío a Chile de profesores para adquirir una formación de alto nivel, y a su regreso en 1935 tuvieron una gran influencia en la reforma de la educación nacional. Los docentes formados en Chile y otras grandes figuras de la educación nacional hicieron del Instituto Nacional Francisco Menéndez una institución prestigiosa y paradigmática de la formación secundaria pública.

2. Una segunda etapa en la formación de maestros se incubó a partir de 1944 con la caída de Maximiliano Hernández Martínez y el inicio de la gran reforma educativa en la Universidad de El Salvador, constituyendo su «edad de oro», que culminó con la intervención militar que la destruyó académicamente en 1972. La influencia positiva de la reforma educativa en la UES explica la reforma educativa en la formación de profesores durante las administraciones del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD) desde 1949, periodo en que destaca la fundación de la célebre Ciudad Normal Alberto Masferrer en 1958. El país recuerda con cariño y respeto a profesores formados en esa prestigiosa institución que son el orgullo del magisterio nacional.

El deterioro de los estudios en la formación de docentes es evidente a partir de 1972, año crítico en la historia del país. En este año constatamos el declive paulatino de la calidad académica a todo nivel, agudizado por el clima de polarización política que enrumbo al país hacia la guerra, que generó desastrosas consecuencias como la clausura de la Ciudad Normal Alberto Masferrer en 1980, para convertirla en un cuartel militar.



En la formación docente a cargo de universidades e institutos técnicos superiores se pueden distinguir dos grandes etapas, que van primero de 1980 hasta 1992 y desde 1992 hasta el presente.

1. Esta etapa se desarrolló en plena guerra civil y su característica es la tecnificación en la formación de maestros. Destaca la ampliación de los años de estudio de dos años a tres, hecho que no modificó su estatus de educación técnica o carrera corta aunque fuera de nivel universitario o educación técnica superior. La característica fundamental de esta

etapa era el desorden más que la desarticulación, ya que el Estado abandonó casi por completo su función de normar y supervisar la formación de docentes. Se autorizó la creación desmesurada de universidades privadas, no todas con buen nivel académico, y fueron autorizadas para formar profesores junto a institutos técnicos de nivel superior. La Universidad de El Salvador participó de la formación de profesores, pero debido a su precaria situación producto de las intervenciones militares no estaba en condiciones normales para ser la rectora de la formación de docentes. El sis-

tema educativo nacional todavía paga las consecuencias de la fragmentación y desorden vivido en esta etapa. La planta docente creció anárquica y desmesuradamente, lo que condujo a una situación problemática: en la actualidad hay más de 44,000 maestros habilitados legalmente para ejercer la docencia sin asignación a una escuela; mientras, por otro lado, existen maestros sobrecargados con múltiples grados y turnos, y la responsabilidad de atender múltiples escuelas, niveles y disciplinas sin tener la preparación adecuada.

2. Esta etapa se inició con el ambiente favorable creado por los Acuerdos de Paz de 1992, que llevó al inicio de la normalización de la vida académica de la Universidad de El Salvador. Hay avances importantísimos en materia de formación de docentes, ya que el Estado comenzó de nuevo a jugar su función en materia de regulación y supervisión de la formación docente. En 1998 el Ministerio de Educación recuperó el control de los programas de formación de docentes, estableciendo programas únicos a nivel nacional y evaluando las instituciones de educación superior que estaban autorizadas para formar profesores, lo que llevó al cierre de las más deficientes. El Ministerio de Educación también asumió la formación continua de los docentes aunque de forma deficiente. Quedó pendiente garantizar la calidad de la formación a través de la actualización de

los programas de estudio y las visiones curriculares y pedagógicas, una estricta supervisión de la formación de profesores, mejorar la educación continua de los docentes en servicio, la evaluación de la práctica en aula y garantizar el desarrollo profesional de la planta docente hasta convertir la docencia en una profesión académica.

A partir de esta breve revisión del decurso de la formación docente podemos caracterizar los problemas estructurales y constatar la inexistencia de un sistema nacional de formación docente que articule formación inicial, permanente o continua y especialización con sus respectivos sistemas de evaluación, de incentivos y de requisitos para el ingreso a la carrera docente.

### a. Desarticulación de la formación e inexistencia de un sistema nacional de formación docente

Con la organización de las escuelas normales, el Estado pretendió asumir su responsabilidad de organización, control y supervisión de la formación docente; sin embargo, junto a esta pretensión, es constatable un proceso paralelo de desarticulación de los diferentes momentos implicados en un sistema de formación docente, lo cual se profundizó con los vaivenes y crisis final del modelo normalista: a mediados de los años ochenta del siglo XX, la formación inicial fue asumida



por universidades e institutos tecnológicos de nivel superior; mientras que la formación de docentes en servicio estuvo a cargo del Ministerio de Educación, con la existencia de lazos de comunicación entre ambos niveles extremadamente débiles, y en ausencia de una alternativa de especialización vinculada a la formación en posgrados que le apostara a la formación de docentes de alto nivel científico y académico, lo cual es mucho más notorio en las áreas de ciencia y tecnología.

Una muestra de esta endémica desarticulación puede verse entre 1980 y 1984, cuando la matrícula de estudiantes del bachillerato pedagógico se redujo de 3,451 a 849, ya que el requisito de ingreso a la formación docente en las universidades o institutos técnicos se amplió a los bachilleratos de cualquier especialidad, desmeritando con esto la continuidad en la formación y la vocación de los bachilleres pedagógicos. Aún estamos pagando el precio de no haber establecido los mecanismos apropiados de mediación del modelo de formación normal.

Asimismo, la conformación de la planta docente nacional es el reflejo de la desarticulación e inexistencia de un sistema de formación: el 73% de los maestros cuenta con el nivel de profesorado, tres años de universidad; solo el 13.7% tiene licenciatura; mientras el 11.5% tiene el bachillerato pedagógico. El 85% de la población docente tiene una formación mínima, y apenas 106 docentes cuentan con maestría y solo 4 tienen doctorado de un total de 44 mil docentes en servicio en el sector público.

Sumado a esto la pérdida de profundidad, rigor y, sobre todo, empobrecimiento de los fundamentos teóricos de los profesorados y licenciaturas en educación.

Las deficiencias en las diferentes propuestas de formación permanente y la inexistencia de un programa de especialización han generado un enorme desequilibrio en la demanda de servicios educativos y los que provee el sistema público. La falta de una racionalidad propia de un sistema articulado ha impedido la formación de docentes en calidad, número y especialidad que el país requiere. Hay un evidente desbalance entre las especialidades; mientras existe un alto número de docentes con licenciatura en educación, hay pocos en matemáticas y ciencias naturales y prácticamente no existen para las artes.

## b. Abandono de la formación docente como una responsabilidad fundamental del Estado

La ausencia de un sistema de formación docente no propicia un adecuado control y supervisión del Estado. Esta ausencia de control y supervisión es en realidad un padecimiento endémico del sistema educativo, y se remonta hasta los inicios de la formación normal en el país y llegó a su peor momento con la privatización de la formación inicial en los años ochenta del siglo XX. Por ejemplo, entre la década del cincuenta y el sesenta puede identificarse un crecimiento desmesurado de la iniciativa privada; en 1957 existían 15 instancias de

formación normal, las cuales se había multiplicado en 65 para 1963, de los cuales solo 11 eran públicas.

Ante esto, ni el plan del ministro Walter Beneke, quien redujo estos planteles a cuatro, pudo garantizar la creación de una sólida institucionalidad que articulara y supervisara la formación docente. Esta iniciativa se vio mermada por el proyecto de televisión educativa que introdujo una mayor dispersión en los modos y los contenidos de la formación, incluso generando la sustitución y en algunos casos desprestigio del docente en servicio.

Tras el cierre de la Ciudad Normal, se propagó la privatización de la formación docente. Junto a los 10 institutos técnicos oficiales se autorizaron 5 institutos privados y se fundaron 32 universidades privadas, muchas de las cuales ofertaban carreras de profesorado sin tener carreras de licenciatura en que apoyar su oferta de formación. Se calcula que en el periodo de 1985 a 1989 se graduaron 320 profesores de la Universidad de El Salvador, mientras que solo en 1989 se graduaron 716 de las universidades privadas.

En medio de la ausencia de control y supervisión del Estado, se plasmó con mayor evidencia la ausencia de una política que regulara y normara la calidad de la formación de los maestros que iban preparándose en tecnológicos, universidades privadas y en la universidad pública. Básicamente el país no ha tenido una política, ni un sistema de

evaluación de las instituciones que forman a quienes forman a nuestros futuros profesionales, y en los momentos en que se ha planteado su desarrollo, su éxito se ha truncado.

### c. Reducción de la carrera docente a una carrera técnica

La reducción de la formación inicial a tres años es insuficiente para una adecuada profesionalización y conversión de la carrera docente en una carrera académica, cambio necesario y fundamental para garantizar la calidad en la educación.

Visto en perspectiva histórica, las exigencias académicas para el ingreso a la profesión docente fueron aumentando muy lentamente. El país tardó más de 120 años en plantearse la constitución de la carrera docente a nivel superior, paso importante para su profesionalización. En 1981 se crean en algunos institutos tecnológicos los Departamentos de Pedagogía y algunas universidades ofrecen las carreras de profesorado; no obstante, si tomamos en cuenta que la formación inicial por mucho tiempo fue de dos años, y que con el paso del nivel medio al superior solo se aumentó un año, tenemos suficientes elementos para considerar que este proceso se impulsó a medias.

Por otra parte, es válido cuestionar que los institutos técnicos fueran el lugar idóneo para formar a nuestros maestros, debido, entre otros factores, a su naturaleza, muy

distinta a la de una institución formadora de maestros. Y esto no tanto porque estas instituciones tuvieran por finalidad dotar de recursos a la industria, sino por su concepción técnica de la formación. La tecnificación de la carrera docente puede asociarse a un aspecto que cuestionaron con fuerza quienes se formaron en el ambiente normalista; además de los problemas de calidad y relevancia de los programas, se plantearon varias razones que cuestionaron la falta de condiciones para cultivar la denominada mística y vocación magisterial, y, desde luego, el aspecto determinante: la ausencia de un ambiente académico. A esto debemos sumar un total desinterés por dotar de especialistas al sistema educativo.

Reducir la formación inicial a tres años es solo uno de los tantos rostros de la tecnificación de la profesión docente, en la cual ha predominado una visión errónea de la didáctica, donde el estudio y reflexión de los modos de enseñanza están completamente separados del saber específico, estableciendo la creencia de que el método es independiente del conocimiento. Por otra parte, en el imaginario nacional el concepto de profesor de básica está asociado con la educación universitaria de nivel medio típico de las carreras cortas. Con esto el país ha renunciado a convertir a la carrera docente en una carrera académica, lo que significa renunciar al alto nivel de enseñanza.







#### d. Dispersión de los planes de estudio e insuficiente oferta de especialidades docentes para atender la variada oferta educativa que el sistema ofrece a la niñez y juventud

De la inadecuada supervisión del Estado respecto de la formación inicial de maestros es lógico que siga un desorden y dispersión en las carreras que se ofrecen y en el desarrollo de los planes de estudio. Sin la evaluación permanente de los programas de formación de profesores no se puede lograr la calidad educativa.

La oferta de especialidades se concentra sobre todo en las áreas de ciencias sociales y literatura sin la debida atención a la calidad, en menoscabo de especialidades como la educación especial, inicial, parvularia, las ciencias y las artes. Esta ausencia ha conducido a una enseñanza incompleta o impartida inadecuadamente. Con frecuencia la tarea de enseñar biología o matemáticas se asigna a alguien que no tiene la formación especializada. Con ello tenemos un sistema desequilibrado que no se toma en serio la formación de especialistas en todas las áreas que requiere el país.

Otro problema de la calidad de la enseñanza está relacionado con el currículo nacional. Tradicionalmente los programas de formación de maestros se ajustan de manera muy estricta al currículo educativo nacional, lo



que de entrada impone vallas a la profundización de los conocimientos en las diferentes disciplinas. Por ejemplo, un profesor de matemáticas cuyos límites de conocimientos estén dados por el currículo nacional no puede ofrecer una formación de alto nivel, pues seguramente no está al tanto de los avances o discusiones centrales en su área de conocimiento. Este conformismo late en todo el modelo de formación inicial de maestros. Esto se engarza con el problema de la evaluación: el sistema no evalúa a los formadores de maestros. Por ello se debe tomar como referencia el currículo nacional, pero como techo el currículo internacional en cada ámbito del saber, y se debe mejorar la evaluación y el seguimiento de los programas de formación docente.

Lo anterior sumado al poco espíritu científico y rigor en la formación de profesores da como resultado la tecnificación de la carrera docente. Los programas de estudio, precisamente porque no están diseñados para formar profesionales que manejen una disciplina de conocimiento, carecen de un eje transversal que articule su área específica con una visión científica que los lleve a un buen dominio de la educación en general y al uso de las tecnologías de la información y el manejo del segundo idioma. El sistema, por el contrario, ha renunciado a dotar a sus profesores de los conocimientos básicos para desarrollar una carrera académica digna, ensanchando con esto la brecha científica y tecnológica, lo que nos impide estar a la altura de las dinámicas mundiales.

## V.

# Necesidad de un Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente

Pese a los esfuerzos positivos que se han hecho, el país no tiene un sistema de desarrollo profesional docente que articule todas sus partes, es decir, un sistema que sea propiamente sistema, y que esté sustentado en una institucionalidad que de forma articulada abarque todas las dimensiones que requiere la formación de docentes con rigor científico y académico del más alto nivel. De ahí que esta administración asume el reto de formar un sistema nacional de formación docente que integre todos los niveles académicos, desde profesorado hasta doctorados, necesarios para transformar la educación y el país.

Con sistema de formación nos referimos a una institucionalidad que articule, en primer lugar, los diferentes niveles de la formación docente, desde la inicial hasta la especialización. Cuando hablamos de especialización nos referimos al equilibrio de dos aspectos centrales; por un lado, el dominio de una disciplina y, por otro, la especialización en un nivel de enseñanza determinado. Con esto se pretende que el maestro haga carrera vertical en su nivel,

superando el menosprecio tradicional de los niveles educativos iniciales. Toda especialización es contextual. La especialización debe estar íntimamente conectada con la formación inicial, sin menoscabo de la formación de los maestros en servicio, la cual debe aspirar tanto como los otros niveles a la rigurosidad científica y académica.

El sistema también debe garantizar todas las competencias de lo que significa asegurar el paso de un nivel a otro. De ahí que sea fundamental diseñar un sistema de evaluación permanente, que atraviese todo el sistema de formación docente, para asegurar las promociones y los incentivos que dignifiquen la profesión docente. Es importante que el sistema potencie la excelencia y que no imponga barreras al desarrollo y especialización permanente de los docentes más avanzados.

La formación académica y científica y la evaluación permanente deben estar enlazadas con los mecanismos de selección para el ingreso a la carrera docente y para la continuidad y permanencia en el sistema

de formación. El sistema no debe relajar ni los incentivos (becas, mejoramiento salarial, oferta de posgrados) ni las exigencias (publicaciones, ponencias, etc.), porque se trata de construir en el menor tiempo posible una planta docente que cumpla con las exigencias que impone la formación de capacidades ciudadanas y productivas con calidad y excelencia.

Con base a la Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente se pretende formar docentes de las diferentes especialidades, niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que potencie el dominio disciplinar, la didáctica, el enfoque de ciencia, tecnología e innovación, enfoque de derechos y desarrollo integral, así como la ética docente expresada en el compromiso con la formación integral del otro, la reflexión crítica sobre su práctica y la prioridad de los intereses públicos.

Con esta perspectiva sistémica deben enfrentarse todos los problemas de la educación nacional. Cuando se concibe el sistema como una unidad debe asumirse el relativo condicionamiento de unos elementos del sistema con otros. Así el asunto de la dinamización del currículo educativo nacional está íntimamente vinculado con la profesionalización docente; es decir, para superar la brecha entre currículo ofertado y el real,

este debe ser diseñado en colaboración con los profesores y no exclusivamente por los curriculistas; el problema radica en que de otro modo el profesor no se compromete con el currículo, los programas y el plan de estudios; no obstante, alcanzar esta dinámica implica un alto nivel de especialización de nuestra planta docente, ya que cuando la gente tiene mejor dominio mejora los programas y elabora nuevas propuestas desde los problemas y contextos específicos de la enseñanza.

En este sentido, el Sistema Nacional de Formación Docente debe ofrecer formación en todas las especialidades, contando con un equipo de formadores que represente el conjunto de las disciplinas, las científicas, artísticas y humanísticas. Se trata de reunir en torno a la formación de nuestros formadores a los académicos e intelectuales más distinguidos del país y acercar a científicos de otras nacionalidades para fortalecer las áreas en las que el país tiene un atraso o estancamiento significativo.

El sistema de formación docente debe garantizar la unidad de todos los niveles educativos: el nivel inicial y parvulario conectado con el nivel básico y este con el medio y superior. La planta docente debe ser la expresión de la unidad del sistema educativo nacional.

## VI.

# Modelo de docente que el sistema educativo requiere

Hemos sostenido que la calidad de nuestros profesores implica la calidad educativa. El sistema de formación docente debe orientar su quehacer a partir de un modelo de docente que las necesidades de desarrollo educativo imponen. En esta vía, es importante fortalecer capacidades intelectuales y científicas, así como las técnicas y metodológicas sin descuidar bajo ninguna circunstancia el modelaje de una ética docente en tanto servidores públicos comprometidos con el desarrollo y habilitación de capacidades productivas y ciudadanas de los otros.

### a. Dominio de su disciplina y especialización de acuerdo al nivel educativo

El docente formado en el nuevo sistema de formación debe dominar una disciplina científica específica, y desde allí relacionar su saber con otros ámbitos. Asimismo, este manejo disciplinar debe complementarse con el dominio especializado de la enseñanza de su disciplina en un nivel educativo específico.

Esta doble especialización permite que el maestro identifique y potencie al estudiante, contextualizando el proceso de enseñanza-aprendizaje e imprimiéndole un nivel adecuado de rigor académico y científico.

### b. Dominio metodológico y pedagógico

El docente debe estar capacitado para entender los problemas metodológicos y pedagógicos de su práctica, es decir, la asociación de cómo se aprende y cómo se enseña. El punto central es que el maestro tenga una familiaridad con los problemas epistemológicos de su práctica, que no conciba la tarea de enseñar de forma acrítica. El sistema de formación debe habilitar la capacidad de reflexionar sobre la validez del método de enseñanza que se elige, en el marco de una apertura a la pluralidad metodológica, para un contexto determinado. Con esto se pretende superar la estrechez de la formación didáctica y pedagógica tradicional, brindando los recursos teóricos para que el maestro sea crítico respecto de su práctica.

### c. El docente como un profesional académico

El sistema de formación docente debe reformar el concepto tradicional de la carrera docente, superando la concepción técnica o de carrera corta, llevando la formación inicial al nivel superior cumpliendo todas las implicaciones académicas que esto tiene. El docente como académico es un profesional que forma parte de la academia; por lo tanto, participa en todas sus esferas: la divulgación y comunicación científica, la investigación y producción de conocimiento y la proyección social. El docente como académico es un investigador que produce conocimiento sobre su práctica, y por lo tanto está al tanto de los avances y cambios de su campo disciplinar.

### d. Ética docente

El concepto de ética docente se fundamenta en dos aspectos. En primer lugar, en la superación de la ética individualista que sustenta la idea tradicional de vocación. El nuevo docente no fundamenta su interés profesional en el goce de su vocación individual, sino en la preocupación genuina por el futuro del otro. El verdadero maestro tie-

ne realmente interés en el aprendizaje del otro y se compromete activamente con él. La ética docente debe estar basada en la responsabilidad, en el diálogo, en la razón reflexiva y en la solidaridad.

El segundo aspecto tiene que ver con la idea del docente como servidor público. Lo que debe caracterizar a un servidor público es asumir la prioridad de los intereses públicos sobre los privados.

### e. Dominio tecnológico y del idioma inglés

Como todo académico comprometido con el cultivo de su disciplina científica, artística o humanística, el docente debe estar capacitado en el dominio del idioma inglés y de las herramientas tecnológicas en tanto medios que posibilitan la comunicación académica y científica y como herramientas básicas para el desarrollo de su labor académica. La tecnología y el idioma inglés se han convertido en herramientas imprescindibles en toda la actividad diaria del maestro.



## VII.

# Características del modelo de formación de docentes en servicio

El modelo de formación docente asume el desafío de transformar la práctica educativa en el marco de una estrategia integral que reivindica la rectoría del Ministerio de Educación y la función central de la universidad pública. Las características del modelo son las siguientes:

### a. Establece redes docentes

Genera mecanismos de intercambio de experiencias, valoraciones y reflexiones sobre las prácticas pedagógicas. Este modelo valora las redes docentes como fundamentales para el desarrollo profesional y la mejora del desempeño en el aula.

### b. Fortalece procesos de reflexión sobre la propia práctica pedagógica

A través de la formación teórica y metodológica se potencia la autorreflexión sobre la práctica docente.

### c. Propone establecer una relación productiva entre el aula, la escuela y la comunidad

Permite el desarrollo de toda actividad formativa contextualizada y aprovecha las potencialidades de un sólido vínculo entre la escuela y la comunidad, que permite y da consistencia a actividades formativas significativas.

### d. Promueve la equidad de género

Garantiza la participación de maestras y maestros en igualdad de condiciones en todos los componentes del Plan (selección de expertos, especialistas y docentes en formación). Asimismo, contempla el enfoque de género en los programas de formación.

### e. Promueve la evaluación continua

Integra la evaluación como componente central de los procesos de formación continua.

### f. Promueve prácticas educativas inclusivas

Se desarrolla a partir del compromiso del profesorado, estudiantes, familias y promueve la presencia, participación y éxito de



todo el estudiantado, sobre todo aquellos de mayor vulnerabilidad.

### g. Gestiona el desarrollo del talento docente

Fortalece su proceso de mejora profesional y personal, permite la toma de decisiones para generar situaciones que posibiliten mayor participación y especialización académica.

### h. Brinda asesoría técnica y pedagógica contextualizada

Mediante un equipo de especialistas de alto nivel, quienes asumirán esta tarea de forma permanente.

### i. Utiliza la conectividad digital

Fortalece el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación, favorece la autoformación y relaciona a docentes de diferentes escuelas para el intercambio de ideas, iniciativas,

proyectos, recursos y metodologías que promuevan el cambio en la orientación y en la práctica educativa.

### j. Internaliza en los docentes el enfoque de ciencia, tecnología e innovación en su práctica

Promueve la innovación y creatividad en el uso de las tecnologías para la enseñanza de las diferentes disciplinas, y fortalece la visión científica del docente.

### k. Establece relaciones entre los diferentes niveles de actuación del sistema educativo

Dinamiza la función del docente en las diferentes esferas de la educación nacional, y a partir de la profesionalización docente pretende establecer una nueva visión en el cambio curricular.

## VIII.

# La formación de docentes en servicio en el marco del Sistema Nacional de Desa- rrollo Profesional Docente

En la perspectiva sistémica que venimos planteando se concibe la formación de docentes en servicio como un nivel del sistema nacional de formación docente que está íntimamente vinculado a la formación inicial y a la especialización. Se parte, además, de la inminente tarea de superar el atraso académico y científico de la planta docente nacional. En este sentido, el Plan Nacional de Formación de Docente en Servicio es una de los elementos estratégicos en la ruta de construcción del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente. De hecho la implementación de este nivel de formación docente marca la dinámica y temporalidad de todo el sistema, puesto que brindará el recurso académico necesario para el replanteamiento de la formación inicial y para la implementación del nivel de especialización; asimismo, permitirá ensayar los instrumentos de evaluación y seguimiento de todo el sistema.

El primer paso de la construcción del sistema y pieza clave de la ejecución de este plan es la constitución de núcleos de expertos nacionales o extranjeros de alto nivel en las diferentes disciplinas que puedan atender la formación de los núcleos de especialistas, que estarán a cargo directamente de darle cobertura nacional al fortalecimiento disciplinar y metodológico de la planta docente en servicio.

Los núcleos de expertos deben estar integrados por los académicos nacionales más destacados de las ciencias naturales, matemática, áreas técnicas y tecnológicas, ciencias sociales, filosofía, literatura, pedagogía, y su función inicial es diseñar un plan de estudios para la formación de los núcleos de especialistas tomando en cuenta los insumos con los que ya se cuenta.

La formación de los especialistas no debe limitarse a las demandas del currículo nacional, el nivel de la formación está dado por el núcleo de expertos. La meta es poner a los especialistas al más alto nivel posible

en la actualidad en un periodo de dos años de intenso trabajo. Si el país no cuenta con un número suficientes de expertos confiables, se asignarán recursos del extranjero, académicos de las mejores universidades de América y de otros continentes.



## IX.

# Descripción de la estrategia de implementación del Plan

### a. Etapas de desarrollo del plan de formación

1. Constitución de los núcleos de expertos en las diferentes disciplinas implicadas en la oferta educativa del currículo nacional.
2. Diseño de planes y programas por los expertos con un alto nivel de exigencia.
3. Proceso de formación de docentes especialistas, que serán seleccionados de acuerdo al perfil establecido, los cuales profundizarán en las diferentes disciplinas que requiere el robustecimiento del currículo nacional y enriquecerán su formación pedagógica y didáctica de acuerdo a la disciplina y al nivel educativo en el que se desempeñan, con el apoyo de los núcleos de expertos conformados por el MINED.
4. Proceso de formación de la planta docente nacional. Los docentes especialistas formados atenderán el proceso de formación de los docentes en servicio

de los centros educativos del país, de tal forma que el plan de formación tenga impacto a nivel nacional.

5. Involucramiento de los núcleos de expertos y especialistas en las siguientes fases del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente con miras a la transformación del nivel inicial.

Las dos etapas de formación se realizarán en un periodo de dos años, desarrollando un plan de formación estructurado en 8 módulos, en modalidad semipresencial con apoyo de una plataforma virtual para los momentos no presenciales, totalizando 120 horas de formación por módulo. En un primer momento, se estarán formando los docentes especialistas, y estos, a su vez, desarrollarán los procesos formativos con los docentes de los centros educativos. Finalizada la formación de los docentes especialistas, ellos continuarán paulatinamente la formación de los docentes de los centros educativos en diferentes grupos hasta lograr cubrir toda la planta docente del país.

## b. Áreas de especialización docente

1. Educación inicial y parvularia.
2. Apoyo al desarrollo de la inclusión educativa.
3. Lenguaje y literatura para educación básica y educación media.
4. Matemática para educación básica y educación media.
5. Ciencias sociales para educación básica y educación media.
6. Ciencias, salud y medio ambiente para primero y segundo ciclo.
7. Química para tercer ciclo de educación básica y educación media.
8. Física para tercer ciclo de educación básica y educación media.
9. Biología para tercer ciclo de educación básica y educación media.
10. Inglés para los niveles de educación inicial, educación básica y educación media.
11. Educación artística (danza, teatro, música y plástica).
12. Educación física (educación física, recreación y deporte)

13. Educación media técnica y tecnológica.

## c. Disciplinas involucradas en la formación en cada una de las especialidades

1. Ciencias naturales: física, química, biología.
2. Matemática.
3. Áreas técnicas y tecnológicas.
4. Ciencias sociales: historia, sociología, antropología, economía y política.
5. Humanidades: literatura, filosofía y pedagogía.
6. Artes: teatro, pintura, música y danza.

## d. Actores del proceso de formación

### 1. Experto disciplinar formador

Con el propósito de garantizar el dominio disciplinar, cada una de las áreas contará con un equipo de expertos disciplinares con las siguientes características:

- Profesional de alto nivel académico en una disciplina científica, humanística o artística.

- Con reconocida trayectoria profesional en su disciplina.
- Con capacidad para brindar valor agregado en la formación de especialistas y docentes.
- Con capacidad de diseñar el programa de formación.
- Con experiencia docente calificada.
- Con disponibilidad temporal para asumir procesos técnicos por servicios profesionales.

Dentro de sus funciones se enuncian las siguientes:

- Analizar e identificar las competencias a fortalecer en los docentes por especialidad, estableciendo un alto nivel de exigencia a partir de su dominio disciplinar, sin perder de vista el currículo nacional y las necesidades identificadas.
- Diseñar un plan de formación para especialistas.
- Diseñar un plan de formación para docentes en servicio por nivel educativo y especialidad a nivel nacional.
- Revisar y adaptar los materiales existentes al programa de formación,

tanto para especialistas como para docentes.

- Desarrollar el plan de formación para especialistas.

Se organizará un equipo de 10 expertos por cada disciplina, y su distribución se realizará en atención a que las asignaturas del currículo nacional tienen carácter interdisciplinar.

El equipo de expertos disciplinares orientará su trabajo tomando en cuenta la política educativa ministerial, por ello tendrán un proceso de actualización sobre Educación Inclusiva de Tiempo Pleno (EITP), Plan Social Educativo (PSE) y Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) para poder integrarse al trabajo de diseño y desarrollo de la formación docente.

## 2. Docente especialista formador

En cada departamento del país, se integrará un núcleo de especialistas formadores por cada una de las áreas de especialidad a fortalecer en el sistema educativo con las siguientes características:

- Docente con formación académica o suficiente experiencia en una especialidad del currículo.
- Docente comprometido, con nivel de formación aceptable y buen desempeño en su práctica docente.

- Docente validado por la Oficina Departamental o Centro Educativo correspondiente.
- Con disposición a aprender y a comprometerse con su formación y la de sus colegas docentes.

Dentro de sus funciones se enuncian las siguientes:

- Fortalecer sus competencias en la especialidad participando de un proceso formativo orientado por el experto.
- Desarrollar el plan de formación de docentes en servicio por nivel educativo y especialidad, según la organización establecida.
- Apoyar procesos de asistencia técnica en el aula para docentes en la especialidad, en el departamento y centros educativos asignados.
- Constituirse en el futuro asesor pedagógico.

### 3. Docentes en formación

Son docentes en servicio del sector público que laboran en el sistema educativo nacional desde la educación inicial hasta el nivel de educación media y técnica tecnológica.

Se formarán por nivel educativo y especialidad, hasta completar el total de docentes en servicio, se incorporan además los docentes proyectados en algunas áreas y niveles en donde hay déficit de cobertura.

### 4. Asistente técnico pedagógico

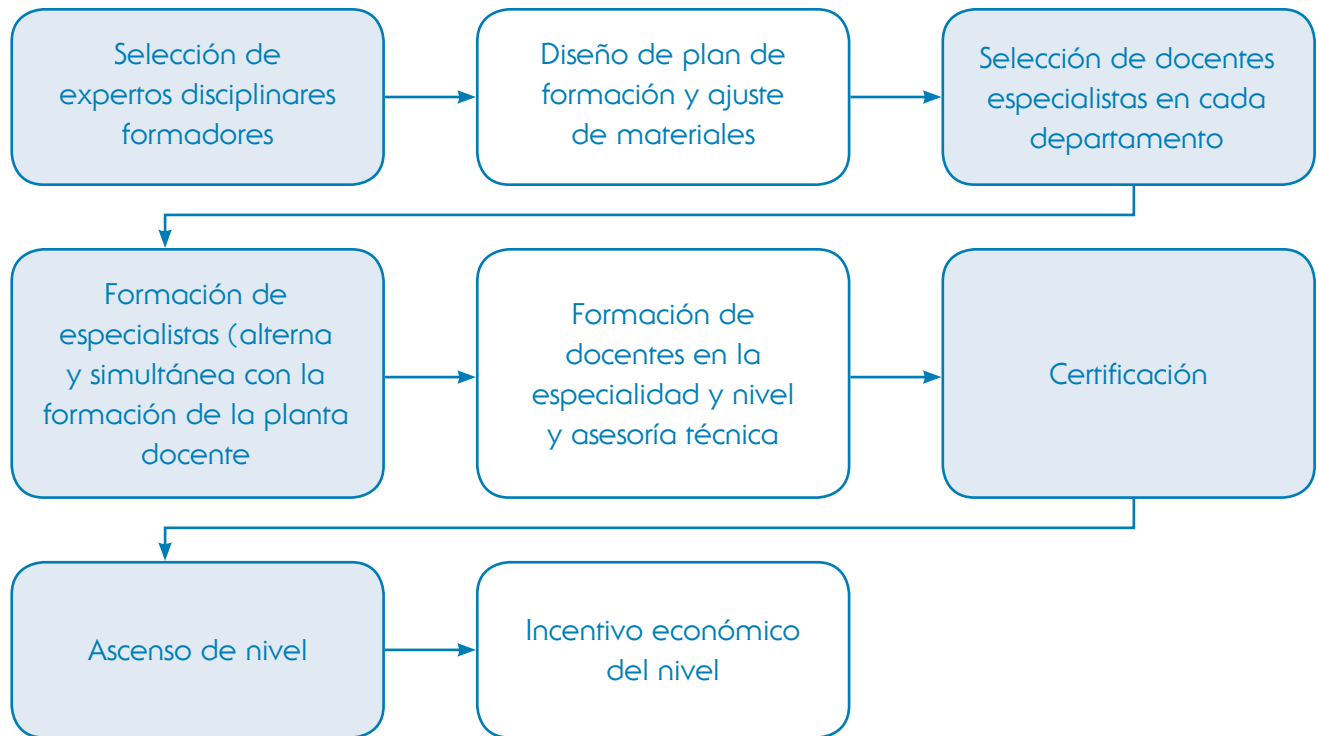
Equipo de profesionales, seleccionado a partir de los núcleos de docentes especialistas, que desarrollan procesos de cooperación técnica y pedagógica en cada una de las departamentales. Dentro de sus funciones en la implementación del Plan Nacional de Formación de Docente en Servicio se consideran las siguientes:

- Organizar procesos de asistencia técnica inherentes a la formación.
- Acompañamiento y seguimiento al proceso de formación.
- Participar en el proceso de formación docente a nivel de especialista, ya sea como tutores o estudiantes.

### e. Procesos para cada área de especialización

Para implementar el plan de formación considerando las etapas planteadas anteriormente, se presentan los principales procesos que se establecerán en todo su desarrollo:





## f. Formación del docente especialista

El programa de formación de los especialistas busca generar las competencias señaladas en el apartado *Modelo de docente que el sistema educativo requiere*: dominio de su disciplina y especialización de acuerdo al nivel educativo, dominio metodológico y pedagógico, ética docente, manejo tecnológico y del segundo idioma y fortalecimiento de las competencias académicas.

El programa de formación tendrá una duración de 2 años, con 8 módulos de formación. Cada módulo tendrá una duración de 120 horas, desarrolladas de manera intensiva

durante 8 semanas distribuidas de la siguiente manera:

- Fase presencial de 64 horas durante 8 sábados.
- Fase no presencial de 24 horas en el módulo (4 horas semanales) de tutoría virtual con el experto e interacción con otros recursos.
- 32 horas de práctica en el aula donde implemente procesos y estrategias desarrolladas en los módulos, llevando registro través de su portafolio de evidencias.

Las primeras 40 horas de cada módulo se orientan al dominio disciplinar y las otras 24 horas a la planificación didáctica de la formación docente. Los encuentros con los especialistas formadores se desarrollan 3

veces al año, dos de ellas en tiempo lectivo y la tercera en receso de fin de año. Un componente importante de la propuesta de formación en todas las especialidades será la ética docente.

### Diseño del módulo presencial de formación de docentes especialistas

#### 8 sesiones

5 sesiones

3 sesiones

40 horas

24 horas

Dominio disciplinar  
Material de Posgrados

Planificación didáctica  
preparación de recursos  
Material CTI y EITP

Módulo ( 64 horas presenciales)

### Diseño del módulo no presencial de docentes especialistas

4 horas semanales

3 horas semanales

24 horas por modulo

32 horas

Tutoría virtual con el experto e interacción con otros recursos.

Implementación de procesos y estrategias desarrolladas en los módulos, llevando registro través de su portafolio de evidencias

Módulo ( 56 horas no presenciales)

El estímulo para el especialista es la certificación como especialista formador que le permitirá ser contratado por servicios profesionales para la formación de docentes.

## g. Formación de los docentes de los centros educativos

El programa de formación tendrá una duración de 2 años, con 8 módulos disciplinares,. Cada módulo se desarrollará en un período de 8 semanas distribuido de la siguiente manera:

1. Jornadas presenciales: 8 sábados y 8 horas presenciales por sesión, haciendo un total presencial de 64 horas.
2. Fase no presencial: tiene una duración de 56 horas de aplicación práctica:
  - 24 horas de tutoría virtual con el especialista.

32 horas de práctica autónoma en donde el docente presentará las evidencias de su trabajo a través de la plataforma virtual, fomentando la interacción entre docentes.

Se incluye en cada sesión del modulo de formación 30 minutos de ética docente, estas se enriquecerán con conferencias, debates, foros, estudios de casos, intercambios de experiencias y otros.

La formación tendrá una duración total de 120 horas equivalentes a 6 UV. Al final de la formación los docentes obtendrán un certificado extendido por el MINED.





«Deseo hacer hincapié en la idea del Sistema Nacional de Formación Docente como eje articulador de todas nuestras acciones. La posibilidad de un auténtico sistema de formación docente implica relacionar una serie de temas estratégicos como dignificación de la carrera docente, dominio disciplinar, dominio metodológico y pedagógico, ética docente, profesión docente como disciplina académica, estímulos, becas, mejoramiento salarial, oferta de posgrado en maestrías y doctorados, evaluación y criterios de ingreso a la formación inicial y a la carrera docente. Tenemos que superar la tendencia a ver al profesor como un obrero más de la educación.»

Carlos Mauricio Canjura Linares  
Ministro de Educación